



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 128 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 ABR 2024

### VISTO:

El Oficio N° 044-2024-UNTRM/MODEG-CA, de fecha 23 de abril de 2024, del Coordinador Administrativo del Proyecto: Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario, en el corredor turístico del Valle del Utcubamba; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con fecha 10 de noviembre de 2023, se suscribió el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS, "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Amazonas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario";

Que con Oficio del visto, el Coordinador Administrativo del Proyecto: Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario, en el corredor turístico del Valle del Utcubamba, solicita al señor Rector reconocer mediante acto resolutivo al Consejo Directivo del Tambo Comunitario Michi-No-Eki; acción necesaria para el desarrollo del Proyecto: "Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario, en el corredor turístico del Valle del Utcubamba", establecido en mérito al convenio suscrito entre la UNTRM y la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS del Gobierno Regional Amazonas; de acuerdo al Acta de Conformación del Consejo Directivo del Tambo Comunitario, suscrito el 03 de abril de 2024;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 128 -2024-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Consejo Directivo del Tambo Comunitario Michi-No-Eki; en el marco de Proyecto: *"Diseño e Implementación del Modelo de Gestión Integral del Tambo Comunitario, en el corredor turístico del Valle del Utcubamba"*, por el periodo de un año a partir del 03 de abril de 2024, fecha de suscripción del Acta de Conformación del Consejo Directivo del Tambo Comunitario; integrado de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |                |
|---|----------------|
| ➤ Dr. Polito Michael Huayama Sopla<br>Director del INNA   | Presidente     |
| ➤ Lic. Luis Lenin Servan Poquioma<br>Director del DIRCETUR  | Vicepresidente |
| ➤ Mg. Manuel Antonio Morante Dávila<br>Director del IDED  | Secretario     |
| ➤ Ing. John Alexander Torrejon Llaja<br>Director Ejecutivo CITE – UTCUBAMBA                             | Vocal          |
| ➤ Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo<br>Director de la Dirección de Incubadora de Empresas           | Miembro        |
| ➤ Ing. Percy Pilco Díaz<br>Director Ejecutivo Unidad Ejecutora PROAMAZONAS                              | Miembro        |
| ➤ Lic. Rosío Díaz Ruiz<br>Directora de Desarrollo Turístico y Económico<br>Unidad Ejecutora PROAMAZONAS | Miembro        |
| ➤ Sr. Diver Cruz Torrejón<br>Productor Líder  | Miembro        |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQR/  
RAS/SG  
Cmm/